

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Sección editorial.

FERRO CARRILES.

Nada en el mundo es eterno; de muchos acontecimientos pasados en él, apenas tenemos una noticia que nos cuesta trabajo creer; otras muchas que desaparecieron en nuestros días, su recuerdo nos avergüenza; y si tantas hemos visto aparecer de nuevo sin ser esperadas, como será posible descubrir las innovaciones que puedan hacerse en lo futuro?...

La época que atravesamos toda es de acción física; los efectos que su desarrollo han de producir en las costumbres de los pueblos é instituciones morales y políticas, son arcanos que no podemos investigar.

Desde la prensa, ese elemento positivo de la regeneración humana, que habiendo el palenque de sus descubrimientos, perfecciona las facultades de su explotación, es difícil conocer su estado del momento y mucho menos el de su porvenir.

Cuando hace medio siglo las ciencias físicas, químicas y mecánicas, empezaron á desarrollarse, nadie presumía ni podía creer llegasen al estado de perfección que en el día tienen; por tanto, menos puede aventurarse á pronosticar los límites del impulso vigoroso que ellas recibieron y cuyos efectos tanto nos maravillan; no debiendo intimidarnos esa revolución de transición, ni los efectos morales y políticos de los pueblos, producidos por estas causas, que debemos seguir en los movimientos, acompañar en su progreso, y cooperar á sus resultados, en esta época transitoria, porque es la causa de los pueblos y todos tienen un deber en prestar su apoyo.

Mas adelantados unos que otros en la carrera de los acontecimientos humanos, y descubrimiento de sus industrias, no todos pueden auxiliarse con igualdad en sus resultados; pero pueden los mas atrasados trabajar para acercarse mas á los que marchan delante, en el terreno de descubrimientos útiles y propagacion de sus aplicaciones.

Para sacar algun fruto de los dones con que la naturaleza ha enriquecido el suelo fértil y privilegiado de nuestra Península, es preciso asociarse á ese movimiento y progreso general de los descubrimientos, y no quedar aislados como meros espectadores ante ellos, porque en este caso, cuando se disfruten sus beneficios será cuando los demás habrán, tal vez, adquirido otros mejores, según sus necesidades, como sucede con esos magníficos canales y caminos, que pueblos mas adelantados que nosotros en la carrera de la civilización, están abandonando como innecesarios, apesar de haberles costado sumas inmensas, para sustituirlos por los caminos de hierro.

Con estos ejemplos tan recientes, seremos tan imbéciles, que despreciemos esta lección, y continuemos con los sistemas de construcciones de carre-

teras generales ó transversales, muy buenas en el siglo pasado, pero de ninguna utilidad en la época actual de vida y aceleración?

Estas construcciones solo deben ser una dependencia de los ferro-carri-les, que ellos mismos marcan por su utilidad y conveniencia.

La poca importancia mercantil dada en muchas de nuestras provincias á estas mejoras materiales, que tanto han servido para el desarrollo de la agricultura, industria y comercio de otras naciones, hace que permanezcan en esa abyección bochornosa, que tambien simboliza el carácter peculiar de indolencia que las distingue.

EL PEREGRINO.
(Se continuará.)

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 16 en el Congreso.

El señor Ugarte manifiesta que se reserva el rectificar para cuando hayan hablado todos los señores que tomen parte en esta cuestion.

El señor Fagés consume el turno en pró del voto particular, y dice: que de aprobarse el dictámen se fomentarán los intereses particulares de una empresa, mientras que aprobado el voto del señor Ugarte, se vota en pró de los intereses generales del país; que no pretende su señoría ni lo que impugnan el dictámen, que se haga desde luego la línea por un terreno dado, sino que se hagan detenidamente los estudios; que se vea por las personas facultativas lo que puede ser mas ventajoso; pero que no se lleve el ferro-carril á Barcelona por Granollers, porque esto no es lo que conviene á los intereses del comercio en general.

Hace su señoría comparaciones entre las cifras que la mayoría ha espuesto y las que su señoría lleva, para tratar de probar las ventajas de que la via no se haga por donde el dictámen pretende. Pasa despues á narrar con algún detenimiento, la historia de las vicisitudes porque viene pasando las minas de carbon de piedra, desde que se descubrieron, y los diferentes proyectos de explotación que se han intentado plantear. Sigue su discurso con la refutación de las razones de la mayoría de la comision; espone el orador muchas de las que según su entender concurren en pró del voto del señor Ugarte, y termina declarando que el comercio marítimo en general y el de las provincias de Levante en particular, reclaman con toda la justicia que da la razon que el Congreso apruebe el voto que se discute, desechando por consiguiente, el acuerdo de la mayoría de la comision llamada á dar dictámen sobre esta importante y debatida cuestion.

Aun manifiesta el orador que tiene que decir algo en apoyo de sus doctrinas pero como quiera que han pasado las horas de reglamento se suspende la discusion, y levanta la sesion el señor presidente.

SESION DEL 17.

A las tres menos diez minutos abre la sesion el señor Monares y es aprobada el acta de la anterior.

El señor Pino hace algunas observaciones sobre uno de los documentos que en la sesion de ayer leyó el señor Fagés, cuyo señor rectifica.

Se entra en la órden del dia y el mismo señor Fagés toma la palabra para continuar hablando en pró del voto particular del señor Ugarte, sobre la construcción del ferro-carril de San Juan de las Abadesas. Su señoría, en esta última parte de su defensa, aduce nuevos datos para probar que el dictámen de la mayoría de la comision, no es ventajoso al país y que debe desecharse por el Congreso.

Sección oficial.

—LA GACETA del 17 no contiene disposicion alguna de interés general.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Parece positivo que la autoridad superior de Cuba en todas las resoluciones que ha tomado en los asuntos de Santo Domingo, ha tenido buen cuidado de consignar que quedaban á salvo los derechos del gobierno de S. M. y de las Cortes, que son las llamadas á resolver, con arreglo á la Constitucion, en este gravísimo asunto.

Reunida el 16 en la tarde la comision de diputados á la que ha pasado el suplicatorio del juez de Hacienda de Madrid contra don Manuel Yañez Rivadelaideira, ha oido á un hermano de este y acordado pedir al gobierno ciertos documentos, y volverse á reunir el 17 para formar su dictámen. La comision, por lo que de público se dice, cree, sin embargo, que no puede negarse el permiso para continuar los procedimientos.

Las traslaciones que se dice van á verificarse en el episcopado español son las siguientes:

El de Coria á Osma.

El de Plasencia á Calaborra.

Y el de Urgel á Tortosa.

El señor Salamanca ha devuelto ya al ministerio el pliego de condiciones, conformándose con cuanto de él se exige para la construcción de la via férrea de Granada.

El señor don Miguel Lobo, publica en *La España* un artículo sobre la anexión de Santo Domingo á España. El articulista cree que lo conveniente, lo útil para España y tambien para aquella república, sería que ejerciéramos en ella un protectorado, que si los inconvenientes gravísimos del dominio absoluto, podría ser origen de toda clase de ventajas para los dominicanos, y para nos-

otros como para ella, de grandísima utilidad en casos dados.

Cuando en la Habana se tuvo noticia de los sucesos de Santo Domingo, partió, comisionado por el capitán general, el comandante de estado mayor don Ramon Blanco, á bordo de tres buques de guerra, los cuales no llevaban mas que la dotacion ordinaria de tropas y dos compañías, una de ingenieros y otra de artillería, cuyo principal objeto era proteger los intereses de nuestros concudadanos y estar á la mira de los acontecimientos que podrían sobrevenir en la isla. Despues de haber llegado comisiones á la Habana, enviadas por Santo Domingo, reiterando los deseos de su anexión á España, se pensó ya en organizar una pequeña brigada con destino á Santo Domingo, mandada por el brigadier de estado mayor don Antonio Pelaez; quien debia llevar de jefe de estado mayor al comandante de dicho cuerpo don Emilio Colfú. Esta brigada que á las últimas noticias no habia salido aun de Cuba, debia componerse de unos tres mil hombres.

Concluidos que sean los debates que actualmente ocupan al Congreso, comenzarán los de la ley de imprenta. El proyecto de la de ayuntamientos, quedará presentado esta semana á la Cámara popular.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Turia 15. La *Gaceta* oficial despues de insertar el decreto creando tres divisiones de voluntarios publicos la dimision admitida de Montazomolo y el nombramiento del general Dell Rovere para teniente general de Sicilia.

El Papa casi restablecido.

El *Dirito* publica una carta de Garibaldi á Mr. Hevzen de Londres y el general italiano dice en ella, que así como Europa aplaudió la emancipacion de siervos en Rusia, cuantos elogiaron aquel acto deben maldecir con motivo de los sucesos de Varsovia la consumacion del mas detestable de los crímenes.

Breslau 15. En Varsovia continúa el reinado del terror, pero se cree que no tiene mas objeto que el de impedir nuevas manifestaciones, interin se hacen concesiones que calmen la ansiedad pública. Ha habido movimientos aunque no graves, en algunas provincias. El círculo casino de la *Ressource* que reúne mas de mil socios de lo principal de la ciudad, ha sido cerrado hasta nueva órden. Se ha prohibido vestir y vender objetos de luto.

Viena 13. La Dieta de Istria rehusa hacer elecciones para el Consejo del Imperio.

Londres 15. Los comisarios del Sur se embarcaron para Europa el 31 de marzo. El ejército de la Confederacion del Sur aumenta. El general Mory empezó á funcionar, pero dando lugar á confusiones enojosas.

Breslau 16. — Varsovia 13. En todos los distritos se han firmado esposicio-

nes dirigidas á Zamoyiski, dándole las gracias y poniendo en él la confianza. A Zeweinski se le ha ofrecido el ministerio de lo interior y pape por condicion para aceptar que se ha de dar á Zamoyiski la presidencia del Consejo de Estado.

Las tropas se han retirado á la ciudadela y los cuarteles.

Se han restablecido los constables.

Las señoras se niegan á dejar el luto.

Se organizan peregrinaciones á Nra. Sra. de Czestochowa.

Los empleados rusos han abandonado á Lublin y con este motivo la municipalidad presidida por el obispo ejerce la autoridad.

El general Kreleff se dirige á Lublin.

Berlin 16. Al terminarse unas exequias por las victimas de Varsovia en Kiew capital de Ukraina, ha sobrevenido un sangriento conflicto entre los habitantes y las tropas rusas resultando muchos muertos y heridos.

Lemberg 15 por la noche. La apertura de la Dieta de Galicia se ha verificado. La Dieta pide la autonomia del pais.

Un despacho de Berlin duda que el emperador de Rusia haga concesiones á Zeweinski.

Cracovia 16. Se ha prohibido á los israelitas celebrar exequias por sus correligionarios muertos en las atrocidades de Varsovia.

Turin 17. Creese que el jueves se discutirá en el Parlamento el proyecto de Garibaldi relativo á armamentos.

Paris 17. La Presse dice que en los sucesos de Kiew ha habido 150 muertos y heridos.

Paris 16. Una carta de Cochinchina, que publica el Journal des Debats, dice hablando del último ataque de Saigon: «Los españoles se han conducido de un modo admirable. El coronel Palanca y Gutierrez, á quien el almirante habia confiado el puesto de honor y que mandaba la primera columna ha sido herido al frente de sus tropas. Su sucesor ha tenido la misma suerte. Felizmente, el estado de estos dos valientes oficiales no inspira serios temores.»

Otra carta inserta en la Patrie dice: «El nuevo jefe de los españoles, señor Fajardo, ha recibido dos heridas graves. De 180 hombres de que se componian los regimientos españoles, 47 han sido muertos ó heridos. Estos soldados eran admirables bajo el fuego del enemigo.»

El ministro en Washington anuncia el nombramiento del Sr. Schurz para ministro en Madrid. El señor Schurz es un emigrado prusiano y fué siempre muy antifilibustero.

La Gaceta de Breslau dice que el pueblo de Varsovia no se limitó á desobedecer las órdenes de retirarse que le daban las autoridades, pues empezó por cubrir con un velo el águila rusa de dos cabezas que decoraba la fachada del edificio en que celebraba sus sesiones la sociedad agricola, poniendo en su lugar el águila polaca, y junto á ella la cruz roja y blanca, que son los colores de Polonia.

Ya se ha recibido en la legacion dominicana de Paris una comunicacion oficial anunciando que el pueblo dominicano proclamó el 18 de marzo por su soberana á doña Isabel II de la manera mas libre y espontánea, quedando desde aquel dia incorporado á la monarquia española. Otro despacho de Paris dice: «La anexion de la republica dominicana á España se ha verificado en virtud tan solo de los deseos de aquella de formar parte de la nacion española. El decreto de union ha sido una medida espontánea; los dominicanos suplican con instancia formar parte de los súbditos españoles.»

En Suiza ha producido gran alarma un artículo de la Gaceta militar de

Turin en que se dice que la Confederacion Helvética debe dividirse en tres porciones, adjudicándose á Francia los cantones franceses, al Piamonte los italianos y á Austria los alemanes. El gobierno federal ha podido al piamontés que la Gaceta oficial dá una satisfaccion á la Confederacion; pero el conde de Cavour no ha accedido á ello creyendo que seria establecer un precedente absurdo. Debemos recordar que Suiza es el único estado que ha reconocido á Victor Manuel el titulo de rey de Italia, puesto que el reconocimiento de Iaglaterra se reduce hasta ahora á las siguientes líneas de una carta que lord Russell dirigió al marqués de Azeglio acusándole el recibimiento de una nota en que se le daba parte de la formacion del nuevo reino. «El gobierno de la reina ha salido con satisfaccion la constitucion del nuevo reino y espera conservar con él tan buenas relaciones como con la antigua corte de Cerdeña.»

De Gibraltar dicen con fecha 12 que lejos de ser cierto que se haya aumentado la guarnicion de aquella plaza á consecuencia de la mal encubierta amenaza que lanzó á España lord Palmeston con motivo de la trata de negros y de las patrióticas protestas con que fueron acogidas por el gobierno y por el Parlamento español las inconvenientes palabras del anciano ministro de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, la guarnicion de dicha colonia es menos numerosa de lo acostumbrado, siendo escasos los cuatro ó cinco mil hombres que la componen para las necesidades del fatigoso servicio que tienen que cubrir.

La parte de la carta de Garibaldi en que este daba una satisfaccion al rey y al Parlamento de las injurias que se creia haberles inferido, dice: «Algunas de mis palabras han sido interpretadas malignamente y han hecho suponer que quise ofender al Parlamento y á la persona del rey. Mi adhesion á Victor Manuel es proverbial en Italia, así como mi amistad al rey. Mi conciencia me prohibe descender á una justificacion. En cuanto al Parlamento, mi vida entera, consagrada á la independencia y á la libertad de mi pais, no me permita descender hasta justificarme del delito de irreverencia á la augusta asamblea de dos representantes de un pueblo libre, llamados á reconstituir la Italia y á hacerla figurar entre las primeras naciones del mundo.»

Cartas de Turin dicen que el renuma de que adolece Garibaldi durará todo el tiempo que se juzgue inoportuna la presencia de Garibaldi en la Cámara. Dicese que es inmenso el escándalo que ha causado en Turin la calificacion de lacayos que han merecido al célebre aventurero los diputados electos al conde de Cavour. Ratazzi pasó á ver á Garibaldi para pedirle que retirara aquella calificacion, y tan enfurecido le encontró con los cavouristas, que no se atrevió á decirle palabra. Luego se acordó enviar una diputacion de la Cámara con el mismo objeto.

El himno religioso que entona el pueblo de Varsovia en sus manifestaciones políticas, es este: «Santo Dios, santo fuerte, santo inmortal, tened piedad de nosotros.—De la peste, del fuego y de la guerra, librados, Señor.—De una muerte repentina, librados, Señor.—Nosotros pecadores á ti rogamos.—Dignaos gobernar y exaltar Nuestra Santa Iglesia.—Dignaos devolvernos nuestra patria.—Jesus, Jesus, Jesus, tened piedad de nosotros.—Santa Virgen Maria, reina de Polonia, rogad por nosotros.»

Un despacho telegráfico, publicado por La Época, dice, que el presidente de

la Confederacion de los Estados-Unidos del Norte, Mr. Lincoln, está gravemente enfermo. El mismo despacho añade, que la nueva Confederacion de los Estados-Unidos del Sur está aumentando su ejército.

Un periódico de Turin hace del modo siguiente el resumen del presupuesto piamontés:—Ingresos 500 millones: viva Cavour! Gastos 800 millones: viva Garibaldi! Déficit 300 millones: viva Italia!

SUCESOS DE SANTO DOMINGO.

Hoy tenemos ya cuantas noticias y documentos son necesarios para conocer la verdad de lo ocurrido en la republica de Santo Domingo.

Desde el amanecer del 18 de marzo, día señalado de antemano para la solemne proclamacion de la union de Santo Domingo á España, circulaba por todas las calles de aquella capital un numeroso gentío que desde luego revelaba la proximidad de un gran acontecimiento; ya á las siete de la mañana veíase la plaza de Armas invadida por decenas de toda clase de personas, y poco despues empezaron á llegar las tropas que guarnecen aquella capital, todas sin armas, y acompañadas de sus respectivos jefes y oficiales. El valiente general Perez, comandante de armas de la capital, llegó luego, seguido de su estado mayor, á contemplar aquel cuadro interesante; pero aun faltaba decir la Gaceta de Santo Domingo, la presencia del ilustre caudillo de los dominicanos y de sus leales y entendidos consejeros, á quienes se aguardaba con ansiedad, como que en la impaciencia que todos sentian en aquel momento, deseaban precipitar la realizacion de sus dulces esperanzas.

Apareció, por fin, S. E. con el brillante séquito de sus ministros, senadores, generales, la lucida oficialidad, las corporaciones todas y demás personas de distincion que debian asistir al acto, y poco despues se presentó S. E. en el balcón principal del palacio de Justicia, desde el cual, y en virtud de la franca espontánea votacion de los pueblos y de las infinitas representaciones que se le han enviado, pronunciándose decididamente por la incorporacion de aquella parte de la isla en la monarquia española, dirigió en alta é inteligible voz á sus conciudadanos la siguiente sentida allocucion:

DOMINICANOS: No hace muchos años que os recordó mi voz, siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra Constitucion política, nuestras glorias nacionales heredadas de la grande y noble estirpe á que debemos nuestro origen.

Al hacer entonces tan viva manifestacion de mis sentimientos, creia interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado á mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado á mis manos; y si ayer me habeis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anhelais que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religion, idioma, creencias y costumbres, todo aun conservamos con pureza; no sin que haya faltado quien tratará de arrancarnos dones tan preciosos; y la nacion que tanto nos legara, es la misma que hoy nos abre sus brazos con amorosa madre, que recobra su hijo, perdido en el naufragio en que ve perecer á sus hermanos.

Dominicanos: Solo la ambicion y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: dias despues el Haitiano dominó nuestro territorio, de

él lo arrojó nuestro valor; los años que desde entonces han pasado, muy elocuentes han sido para todos!

¿Dejaremos perder los elementos con que contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda; antes que veamos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incasablemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo alguno de constituirse sólida y fuertemente; antes que llegue semejante dia, yo que velé siempre por vuestra seguridad, yo que ayudado por vuestro valor he defendido palmo á palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la nacion española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos dá la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente los servicios prestados al pais; ella, en fin, trae la paz á este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Si, dominicanos: de hoy mas descansareis de la fatiga de la guerra, y os ocupareis con incesante afan en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos protege, su pabellon nos cubre, sus armas impondrán á los estranos; reconoce nuestras libertades, y juntos la defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos; juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nacion erigiera; ante esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, incólumes, y coronados aun con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colon en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, la grande, la noble, la católica; nombre augusto que al heredarle la actual soberana de Castilla, heredó el amor á los pobladores de la isla Española; enarbolamos el pendon de su monarquia, y proclamémosla por nuestra reina y soberana.

¡Viva doña Isabel III! ¡Viva la libertad! ¡Viva la religion! ¡Viva el pueblo dominicano! ¡Viva la nacion española.—Santo Domingo 18 de marzo de 1861.—SANTANA.

Al concluir S. E., estruendosos vivas resonaron en el espacio: la música militar acompañó las voces de la multitud y una salva de artillería de 101 cañonazos dió la señal de que se enarbolaba en las fortalezas y edificios públicos y al lado de la bandera dominicana, el glorioso pabellon de Castilla, que la misma Gaceta califica de «lábaro de salud»; bajo cuya sombra y proteccion esperan todos ver premiados con un reinado de paz, igualdad y justicia los inmensos sacrificios que ha venido haciendo el pueblo de Santo Domingo para reconquistar su libertad; inmediatamente despues, pasaron todos á la santa iglesia catedral donde se habia dispuesto un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso. Mas antes de principiar, el ilustrisimo monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo, bajó las gradas del altar y puesto en frente del presidente Santana, dirigió á este la siguiente felicitacion:

Excmo señor.—En 1492 Cristóbal Colon iluminado por intuicion clarísima y apoyado en el brazo de Isabel la Católica, atravesó el Océano y descubrió esta isla que fué desde entonces por espacio de tres siglos uno de los mas be-

llos... par... el... La... de... tud... llas... tan... de... ted... na... cen... cu... del... tie... on... tra... Su... la... di... vu... m... ra... de... da... fe... tel... be... S... su... li... ci... ei... cu... si... p... cu... S... d... se... M... n... to... er... p... tu... n... n... f... r... h... c... l... r... v...

los florones de la corona de España.

La ciudad de Santo Domingo, en particular, fué para los reyes católicos el objeto de una predilección señalada. La ilustre universidad de Santo Tomás de Aquino, de dó salieron una multitud de varones que por todas partes brillaron con vivísimo esplendor, conquistando á su patria el nombre de Atenas de las Antillas; esta soberbia gótica catedral á cuya primacía rendían homenaje las Indias Occidentales y los monumentos que aun adornan y enriquecen nuestra capital, dan un alto y elocuente testimonio de esta verdad.

Mas estaba escrito en los decretos del Altísimo, que nosotros, como en otro tiempo los hijos de Israel, sufriríamos un duro y largo cautiverio; la vara de hierro de los haitianos desgarró nuestras espaldas é hirió nuestros derechos. Superfluo y estemporáneo sería describir la lucha que emprendimos para sacudir un yugo tan ignominioso.

Vos, ilustre general, desvainásteis vuestra espada en los campos eternamente gloriosos de Azua y Las Carreiras, y merecisteis el título de libertador de la Patria.

Una gloria, empero, mas espléndida os estaba reservada; habeis satisfecho hoy cumplidamente las vehementes aspiraciones de este pueblo: le habeis puesto bajo el amparo poderoso de S. M. C., asegurándole para siempre sus mas caros intereses: su religion, su libertad y su única y bien entendida nacionalidad, la nacionalidad española.

Aceptad, pues, en nombre de la Iglesia, una magnífica ovacion. — He dicho.

Como primeras é inmediatas consecuencias de la proclamacion de anexion de Santo Domingo á España, su presidente publicó los siguientes decretos.

PEDRO SANTANA, en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II: Considerando que la espontaneidad con que se ha celebrado la proclamacion de Su Majestad la Reina doña Isabel II, como soberana de la parte española de Santo Domingo, así como la naturaleza de estos actos no ha permitido hacer los preparativos que exige tan grande acontecimiento; y que no es por consiguiente posible poner en práctica, por el momento, la legislación de la monarquía;

Atendiendo á que no puede permanecer un pueblo sin tener disposiciones fijas que lo rijan;

He resuelto en ordenar y ordeno:

Artículo 1.º Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que hasta hoy han regido en la república dominicana, seguirán rigiendo como hasta aquí, excepto aquellas que prescriben lo relativo al ejercicio de la soberanía, mientras otra cosa no se ordene. — Santo Domingo, marzo 18 de 1861.

—SANTANA.

PEDRO SANTANA en nombre de S. M. la Reina doña Isabel II. Juzgando conveniente para el mejor servicio de su majestad la Reina, mientras se organice definitivamente la administración, nombrar cuatro secretarios de gobierno que despachen los negocios públicos, en la misma forma en que estaban distribuidos en los cuatro ministerios de la República, he resuelto en ordenar y ordeno:

Art. 1.º Quedan nombrados interinamente secretarios de gobierno.

Para el negociado de Justicia é Instrucción pública, D. Jacinto de Castro.

Para el de la Gobernación, D. Felipe Dávila Fernandez de Castro.

Para el de Hacienda y negocios internacionales, D. Pedro Ricart y Torres.

Y para el de Guerra y Marina, D. Miguel de Lavastida.

Art. 2.º Los secretarios de gobierno son directores generales de sus respectivos ramos, y autorizarán con su firma sola todo lo administrativo de cada

uno de ellos. — Santo Domingo marzo 19 de 1861. —SANTANA.

PEDRO SANTANA en nombre de S. M. la reina doña Isabel II: Ordeno y mando que durante la ausencia del secretario de Guerra y Marina se encargue del despacho de ese negociado el secretario de la Gobernación D. Felipe Dávila Fernandez de Castro. — Santo Domingo marzo 18 de 1861. —SANTANA.

Concluido el *Te-Deum* del día 18, invitó el señor coronel dominicano Juan Ciriaco, á los señores jefes y oficiales europeos como hijos del país, para un refresco que dió en su casa. Todos asistieron con mucho gusto á recibir el obsequio de tan digno jefe y quedaron sumamente complacidos del amistoso tratamiento que le merecieron. Despues de muchos brindis en que revelaron todos la union y fraternidad con que hoy se miran españoles y dominicanos salió la comitiva con la música militar de la plaza á felicitar igualmente al Excmo. señor general Santana, á los generales Alfaro, Perez, Rojas y otras personas notables de la población, significando unos y otros en todas partes la estremada complacencia con que han visto realizar, dice la *Gaceta*, una obra tan grandiosa y de resultados tan benéficos para los dominicanos, pues que les asegura para siempre su libertad, bienestar y sosiego, protegiéndolos eficazmente contra cualesquiera asechanzas de sus enemigos.

En la noche del 19 los oficiales europeos que forman parte del ejército de Santo Domingo obsequiaron á sus compañeros de armas y amigos, los señores jefes y oficiales del ejército dominicano, con un brillante refresco preparado con mucho gusto en el salón principal del casino de Colon. Hallábase este adornado con trofeos de armas en que lucia la bandera española, y en un testero y bajo un bonito dosel el retrato de S. M. la Reina, con el del inmortal Colon á su derecha y el del invicto general Santana á su izquierda, luciendo este en su pecho la gran cruz de Isabel la Católica. Una música militar amenizó la fiesta, durante la cual reinó la mayor franqueza, inspirada por la fiereza, amabilidad y cortesía de los señores convidados; y escusado parece decir que se improvisaron infinitos brindis á S. M., al general Santana, á la union que se celebraba entre españoles y dominicanos, y otros muchos análogos á las circunstancias. Al terminar el refresco, salieron todos á recorrer las calles de la población con bandera y música, en señal del contento y alegría que reinaban en todos los corazones.

La *Gaceta de Santo Domingo* del 21 de marzo, despues de copiar el manifiesto del general Santana, publicó la importante declaración siguiente:

«El manifiesto que precede encierra cuanto pudiera decirse acerca del pasado; del presente y del porvenir de Santo Domingo. La cordura, la honradez, los hombres probos, que imparcialmente juzguen la nueva situación, no podrán menos de bendecir á la Providencia, por los bienes que en adelante ha de disfrutar este trabajado suelo. Libertad y seguridad individual garantizadas; integridad del territorio; reconocimiento de todos los actos de la república, de todos los derechos adquiridos; el nuevo porvenir que se presenta á la juventud dominicana, que en conturrencia se ha de presentar á disputar los laureles en el círculo político, literario, artístico y comercial; abren todos estos elementos ancho campo al bien del país, á la prosperidad general. Dominicanos, iguales todos ante la ley, iguales en todos los derechos, gocemos todos de los beneficios que la paz derramará sobre nuestro suelo: hoy en Santo Domingo, no hay sino españoles.»

Hasta aquí las noticias oficiales que hoy del importantísimo suceso que hoy

embarga la atención de España. Extraoficialmente se dice que al anunciar el general Santana al capitán general de Puerto Rico por medio de un boque de guerra dominicano que izaba ya la bandera española la proclamacion de Isabel II, pedía que fuesen tropas españolas para la precisa guarnicion de la isla.

Las manifestaciones de entusiasmo eran continuas en Santo Domingo: todo el pueblo solemnizaba su union á España y para cuando pa-sase le cuaresma, se preparaban grandes fiestas y diversiones.

Gaceta.

—LLUVIA.—Ayer desde temprano la lluvia vino á realizar los pronósticos que habíamos oido en los dias anteriores. Los campos reciben perfectamente este riego aunque sea corto, pues sabido es que las aguas de Abril han dado lugar á un proverbio que no asegura ciertamente su abundancia constante.

—RIZGO.—Un colega pedía ayer riego para el paseo donde el polvo nos ponía hechos una desdicha. El cielo oyó la súplica y envió la lluvia. Como otra vez nos sucedió lo mismo podrá decirse que ponemos el grito en el cielo.

—BIEN VENIDOS.—Han llegado á esta capital los Sres. Ingenieros de la empresa del ferro-carril de Alicante Ms. Milhet y Leví, con el objeto de rectificar el trazado de la importante via que ha de conducirnos á Andújar, y parece que concluida que sea esta rectificacion se procederá á los trabajos. El señor Alcalde ha puesto á su disposicion un dependiente de la Municipalidad.

—SERVICIOS.—La Guardia civil de Lucena ha preso á José Arrabal, vecino de Cabra, en cuyo poder se encontraron varios efectos robados á otro vecino de aquella ciudad.

—CONTINUACION.—Mañana tendrá lugar la santa pastoral visita en la iglesia parroquial de San Pedro.

—PRÓ Y CONTRA.—El agua de abril no será constante, pero suele en algunos puntos ser fatal. Al mismo tiempo que el lunes alguna ligera rociada nos hacia abrir los paraguas, en el pueblo de la Viñuela un fuerte pedrisco ha causado considerables destrozos, que pueden haberse extendido á otras poblaciones de aquellas cercanías. Hallándose el alcalde señor Salvador Ruiz en el campo cuando sobrevino el aluvion, se refugió bajo un árbol acompañado de un joven trabajador, cuando en lo mas fuerte de la tormenta cayó un rayo que entrándole por la cabeza le dejó muerto en el acto quedando tambien muy mal parado el joven que se hallaba próximo á él, que fué conducido al pueblo casi asfixiado. El pequeño aguacero que tuvimos aquí el mismo dia ha sido por lo visto una deshecha tormenta á pocas leguas de distancia y es de temer que haya causado grandes destrozos y pérdidas considerables.

—MUCHO OJO.—Hemos oido decir á personas que nos merecen entera confianza, que varias casas del comercio de Cádiz han remitido á provincias en el mes pasado, algunas cajas de pañolería de China bordada con sus correspondientes guias y precintos, y que ni siquiera una ha llegado á Madrid, sin ser antes robada, hasta en número de ocho pañuelos alguna, de los veinte que contenia al salir de la aduana de aquella plaza. Escándalos de esta clase solo á las empresas es dado evitar, redoblando su celo y examinando con maña la conducta de sus empleados.

—ANECDOTA.—Una compañía de cómicos de la legua acababa de representar «El Misántropo» en un pueblecillo de Normandía. El actor que había desempeñado el papel de Alceste, á escote con el apuntador, se adelantó al proscenio, despues de la representación, y dijo:

«Señores, mañana tendremos la honra de representar «El filósofo» sin saberlo.» «¡No! ¡no! interrumpió el alcalde furioso; acabais de echar «El Misántropo» sin saberlo; pero mañana, ó sabeis mejor «El Filósofo» ó no permitiré que haya función.»

—SUBASTA.—Cumpliendo en fin de Diciembre del año actual los contratos de arriendo de los cortijos de *Justa Martin* y *Hospitalejo*, comprendidos en uno solo conocido por *Las Tablas*, y el del nombrado *Barchilon*, pertenecientes á los bienes dote del Patronato fundado por don Lope Gutierrez de los Rios, se anuncia la subasta del nuevo arrendamiento de dichas fincas, debiendo verificarse en este Gobierno de provincia el día 10 de Mayo próximo bajo el tipo de 8,000 rs. para el primero y 4,500 para el segundo.

—PINO Y CEDRO.—El 28 del actual se subastan por la administración de rentas estancadas de Priego 546 cajones de pino y 162 de cedro bajo el tipo los primeros 2 rs. cada uno y de 50 céntos los segundos.

El secretario de la redacción,

ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

Hoy. *Sta. Inés de Monte Pulciano*, virgen.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de S. Andrés.

—Mañana á las 10 se celebrará en la iglesia de Santiago la fiesta anual de regla, en la que predicará el señor don Antonio Charquero, cura propio del Salvador.

—Sesto dia de novena á Ntra. Sra. de la Estrella en la iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones.

—Los dias 21, 22 y 23 se anticipará dicha novena á Ntra. Sra. de la Estrella á las 5 1/2 de la tarde por hallarse el Jubileo en la citada iglesia de Santiago.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en S. Pedro.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 16 de Abril. — 3 por 100 consolidado á 48,50. — diferido á 42,45. — Deuda del personal 20 75.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 17 de Abril de 1861, á igual hora del 18 del mismo.

Trigo.—Fanegas 180 desde 50 á 52 rs.

Cebada, no hubo venta.

—Acete dentro de la ciudad á 58. id. en los molinos á 44. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 58 cuartos libra.

—JEREZ 18. Trigo de 57 á 61. Cebada de 28 á 36. Habas de 48 á 52.

ULTIMA HORA.

Madrid 8 á las 5 y 25.

La *Correspondencia* dice que el gobierno no aceptará la incorporacion de la isla de Sto. Domingo sino despues de una votacion general, solemne y tranquila. Los dominicanos aceptan nuestra legislación de Ultramar. El mismo periódico añade que ninguna potencia ha reclamado en contra de la incorporacion.

Corren rumores de haber ocurrido un conflicto sangriento en Lublin.

El general Serrano ha remitido un despacho de Juarez mostrando vivos deseos de tener la amistad de España.

(De La Andalucía.)

TEATRO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 3 actos

Campanone.

Entrada general 4 rs. A las 8.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Mensajerías, Galeras y Carros.

En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales num. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobos.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viérnes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, única de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando num. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en a cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

CASAS. Desde San Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando num. 100, la de Fompyos antes alta de la Compañía num. 1.º y el huerto denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados num. 6.

VIDA Y MILAGROS DE S. FRANCISCO DE PAULA. Se vende en el despacho de la imprenta y litografía de D. Faustino García Tena calle de S. Fernando num. 31, á 2rs. el tomo.

ARRENDAMIENTO. En el lugar del Soldado, al pago de las Ermitas, se arrienda por la temporada de primavera el pi so principal, que contiene, cocina, comedor, sala de asistir con chimenea francesa y dos dormitorios, todo acastillado y amueblado: á quien le acomode podrá tratar de su ajuste con su dueño que vive calle Arco-real num. 4.

ARRENDAMIENTO. El de una casa num. 30 antiguo, y 24 moderno en la calle de Manriques de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administración principal de Correos.

VENTA. La de catorce columnas de mármol blanco con sus bases y chapiteles. En la casa calle del Paraíso num. 5 se trata de su ajuste.

VENTA. La de dos casas marradas con el num. 2 en la calle de Muela y Humosa. La persona que desee alguna de ellas podrá tratar con don Juan Espinosa, vecino del Carpio, ó con don Antonio Junquito en esta capital.

VENTA. Cajas y atahudes. Se venden en la Cuesta de Pedro Mato num. 9.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), num. 20.

Freciente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda; son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

A los canteros y picapedreros.

Los que quieran contratar la saca, labra y arrimo de piedra negra de esta sierra para embalsosar las calles de esta ciudad en muchas ó pocas varas, puede avistarse con don José Ballesteros calle de Almonas num. 35.

DESCUBRIMIENTO UNICO CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO DE FAUVELLE DELEBARRE.

Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una yoga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero; es sin temor de que se nos contraliga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de carey y es verdaderamente el único que no cause el cabello; tiene además la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuerno. Esta admirable invención ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposición Universal de 1855.

Deposito general, en Paris, en casa del Sr. FAUVELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cádiz Tacconnet y compañía, calle de San Francisco num. 13.

VENTA Y ARRENDAMIENTO DE CASAS.

Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa num. 57 calle de la Toquería, hoy de San Francisco. Otra num. 48 calle Carnecerías. Otra num. 2 á la entrada de las siete Revueltas por Santiago. Otra num. 1 calle del Lustre en el campo de la Verdad. Otra num. 46 en el calle de Carnecerías; esta última se arrienda también desde el día.

Se venden pagando su valor al contado ó á plazos la casa num. 9 en la calle de S. Eloy que tiene la entrada por la calle de la Palma, cuya casa linda con la que llaman de los Mascarones y contiene seis habitaciones, galerías, tres patios, cocina, despensa, corral y apartado con pozo y pila; dentro de esta misma casa é independiente de ella hay un huerto ó jardín para recreo, plantado de arboles frutales, alcachofas romanas y diferentes clases de flores y en el mismo huerto hay otro pozo muy abundante; esta casa está toda acabada de obrar. Otra casa num. 55 calle de Almonas, con 8 habitaciones, patio, galerías, cocina, despensa, carbonera, corral, apartado con pozo y pila, cuadra para doce caballerías y un terrado ó azotea. Otra num. 2 á la entrada de las siete Revueltas por Santiago con ocho habitaciones (una de ellas con cielo raso), patio, galerías, cocina, corral y apartado con pozo y pila. Otra num. 72 calle de las Costanillas, con trece habitaciones, patio, galerías, apartado con pozo y dos pilas, cocina, cuadra y corral. Otra num. 37 calle de la Toquería. Otra num. 142 calle de San Fernando. Otra num. 92 calle de la Puerta Nueva. Otra

num. 100 calle del Sol. Otra num. 21 en la Carrera. Otra num. 92 en la carrera del Puente, con vistas á dicha calle y á la de Alfalbas. Otra num. 46 calle de Carnecerías. Otra num. 48 en la misma calle de Carnecerías lindando con la num. 46. Otra num. 1 en el campo de la Verdad calle del Lustre. Otra num. 66 calle de las Costanillas con pozo de alagea. Otra num. 51 calle del Cño en Trascastillo.

Todas las referidas casas están bien obradas y el trato de arrendamiento ó de venta de cualquiera de ellas se hará en la casa num. 57 calle de Almonas, en la que hay también de venta un tablero de piedra para mesa con vara y terciá de largo, treinta y tres pulgadas de ancho y dos y media pulgadas de grueso.

NOVENA DE S. FRANCISCO DE PAULA. En el despacho de este periódico, calle de S. Fernando num. 34, se encuentra de venta al precio de 6 cuartos, 10-9

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas num. 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Musolina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

LADRILLOS. Los hay nuevos de este año y buenos en la Carrera de la Fuen-santa num. 13, junto al santuario del mismo nombre. Los precios son arreglados.

JARABE DE LAFONNE

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, PARIS. - CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea al modo mas ventajoso para curar la insuficiencia del corazón y las diversas hidropeas, pues á la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estómago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrar en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de París, Andral, Bouillaud, Goltzeau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la descripción de tan egregios facultativos, que el Jarabe de Lafonne cura del modo mas victorioso:

Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc. El hidrotorax ó hidropea de pecho, ó cualquiera otra hidropea general ó parcial; Los catarrros pulmonares, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los ruidos fuertes; La hemoptisis ó espumas de sangre; Y la afonía ó extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de Lafonne se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una hoja azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LAFONNE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco num. 13 á los Sres. Tacconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

VENTA. Se vende á plazos ó á censo la casa situada en la calle de las Cabezas num. 17 esquina á la de Caldereros de esta ciudad. La persona á quien le acomode podrá avistarse para tratar de ella con don Manuel Raon que vive en la calle de Comedias, calle de Barreda.

ACOJIDOS. En la dehesa de Campo-alto se admiten ganados acojidos desde primero de mayo próximo, y agi bien se arrienda para desde San Miguel en adelante. En la casa num. 26 de la calle de los Lebrados dan razón de todo.

PERDIDA. En la noche del martes 9 del corriente se perdió en el barrio de Sta. Ana al teatro, un penacho de balist con un jarelon al rededor, y en un picudo óva los unidos bordados en litografía con las iniciales R. E. La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo en esta redacción y se le dará una gratificación.

SUBARRIENDO. Se arrienda la casa num. 15 calle de la Paja, en la parroquia de S. Pedro. La persona que le acomode puede tratar con el arrendador en la redacción de este periódico, ó con su dueño en la casa num. 1º calle Candelaria.

PERDIDA. A quien se hubiere encontrado un perro pacho inglés color de t. bago, mosqueado en sus extremidades, se le estimará lo presente en la casa num. 17 plazuela de Sta. Catalina, donde se le gratificará.

VENTA DE PAJA. Quien le acomode comprar un almar de paja con el corujo del Escambray á precio convencional, puede tratar con su dueño don Ramon Molina plazuela de Coto num. 21.

NUEVO ESTABLECIMIENTO. Se acaba de abrir el nuevo establecimiento titulado EL BRILLANTE, situado en la calle Espartería num. 42, inmediato al Arco alto, en el que se hallará un grande y variado surtido de quincalla, bisutería, perfumería, joya, cristales planos, cuadros, espejos, estampas y caña dorada por varas.

ARRENDAMIENTO. Se oyen proposiciones para el día de la casa num. 5 Cuesta del Batio, en la del num. 8 calle de la Piedad calleja sin salida, á contar desde San Juan próximo.

ARRENDAMIENTO. El de una procura del número de esta ciudad, desde el día. La persona que le acomode podrá tratar con doña Fuensanta Leon, calle del Batio alta num. 4.

INVITACION. El Domingo 21 del corriente á las 5 de la tarde se celebrará en la Iglesia de San Rafael el cabildo de hermandad para la presentación de cuentas. Por medio de este periódico se ruega á los cofrades asistir á dicho cabildo.